

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE JUNIO DE 2016

A C T A

En la Ciudad de Corella a dieciséis de junio de dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores Concejales, D. FÉLIX JIMÉNEZ MELLADO, D.ª SANDRA CORNAGO GARBAYO, D.ª PATRICIA CUEVA LÁZARO, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D.ª MARIA MERCEDES SESMA MONREAL, D. IGNACIO ARELLANO NAVARRO, D.ª CRISTINA GARCÍA DELGADO, D. JULIAN RUIZ RUIZ, D.ª SUSANA JIMÉNEZ VALLÉS, D. ALBERTO OCHOA ESCALADA Y D.ª ANA ISABEL GARCÍA DELGADO, en sesión extraordinaria de Pleno Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. GORKA GARCÍA IZAL, y actuando como Secretaria D.ª MILAGROSA LOPEZ MENDOZA.

Se inicia la sesión a las veinte horas, procediéndose a tratar de los puntos incluidos en el orden del día, informando el Sr. Presidente que la concejal D.ª M.ª Eugenia Alduán se incorporará en breve.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS

Se somete a aprobación las actas correspondientes a las sesiones celebradas el catorce de abril y el uno de junio, quedando las mismas aprobadas por unanimidad de los presentes.

2.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL AÑO 2015

Por parte del Sr. Presidente se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo. Explicando que el resultado presupuestario ajustado asciende a la cantidad de 480.299 €, el ahorro bruto normalizado generado permite hacer frente a la carga financiera y generar ahorro neto; la deuda viva asciende a 5.182.317 €, lo que supone un 74,26% de sus ingresos corrientes, y en consecuencia el Ayuntamiento podría endeudarse previa autorización del Departamento de Administración Local. Informa igualmente que el ahorro bruto asciende a 1.177.603 €, el ahorro neto se eleva a 707.700 €; el nivel de endeudamiento representa el 6,73 % y el límite de endeudamiento representa el 16,87 %.

Cuando son las veinte horas cinco minutos, se incorpora a la sesión D.ª MARIA EUGENIA OVEJAS ALDUAN.

Para finalizar el Sr. Presidente explica que la liquidación de presupuesto refleja una situación de superávit de 626.506 € de los cuales 203.804 € van a ser destinados a reducir el endeudamiento neto y el resto es el importe máximo destinado a financiar inversiones financieramente sostenibles sin incumplir la regla del gasto. Para finalizar explica que también se cumple el límite de deuda ya que el volumen de deuda viva ha quedado en el 74,26 %.

Toma la palabra el Sr. Arellano Navarro, portavoz del G.M.U.P.N., indicando en primer lugar, que era un presupuesto elaborado por el equipo anterior, pero que se ha visto modificado en lo que el actual equipo de gobierno ha considerado prioritario y en ese sentido expresa claramente las prioridades del nuevo equipo de gobierno. En este sentido explica que las partidas que se han visto incrementadas son las destinadas a actividades culturales, turístico culturales, acciones de juventud, fiestas, orquestas fiestas, actividades navideñas, gastos de fiestas, corridas y encierros; y que han supuesto un incremento de 50.800 €. Explica que desearía gastar el triple en estas partidas, pero entiende que la situación no está para esto, y recuerda que se sigue con una tasa de desempleo del 54%. Continúa recordando al equipo de gobierno su declaración de intenciones sobre actuaciones para minorar el desempleo cuando criticaba la desidia del anterior equipo de gobierno, y reprocha que la actuación del actual equipo de gobierno se haya quedado en la mera foto. A modo de ejemplo indica que según la liquidación del presupuesto, el gasto en la promoción de empleo asciende a 1.294 €, lo que supone casi la misma cantidad que la compra de pañuelos de fiestas; o el doble que para el programa de danzas. Critica la mala gestión realizada en personal, indicando que se ha disparado el gasto en la brigada, sin que se haya operado ninguna reestructuración tal como se anunciaba; se ha despedido a personal y externalizado servicios. Para finalizar se refiere al informe de intervención del cierre de 2014, en el que se especificaba la necesidad de amortizar deuda y este año no se ha amortizado nada, y ello supone limitar la capacidad de endeudamiento para inversiones, aunque encuentra su explicación en el capítulo de inversiones del presupuesto de 2016. Concluye su intervención repitiendo que el gasto de la compra de pañuelos de fiestas ha sido similar al gasto de promoción de empleo, manifestando al equipo de gobierno que para esa gestión no cuenta con el G.M.U.P.N.

El Sr. Presidente explica que no va a entrar a rebatir punto por punto al Sr. Arellano. Replica que es fácil la crítica sin fundamento y que el Sr. Arellano está equivocado en varias cosas y así explica que las políticas de promoción de empleo no se han quedado en la mera foto, sino que existen datos y actuaciones concretas como el proyecto en la Comunidad Europea. Recuerda que hasta el 2007 la economía había crecido, con creación de empleo y empresas, llegando a existir en el municipio 344 empresas y 3.679 empleos; de ahí se pasó a la desaparición de empresas, con la consiguiente pérdida de empleo y convirtiendo a Corella en uno de los municipios con la economía más lastrada. Explica que entre el 2007 y 2014 coincidiendo con el gobierno municipal de UPN, desaparecieron 82 empresas que supone 1 de cada 4, y se destruyeron 1476 empleos, el 40% de la oferta de trabajo, y así pone en duda la gestión del anterior Ayuntamiento. A pesar de las manifestaciones del Sr. Arellano, tiende su mano a que en cualquier momento se pueden incorporar a trabajar por Corella, pero para la crítica sin fundamento tampoco van a contar con ellos.

D^a Ana Isabel García Delgado, explica que le parece correcta la ejecución de las cuentas, pero avanza su abstención puesto que no quieren aprobar unas cuentas que

representan la ejecución de un presupuesto que no aprobaron por no tener representación municipal.

D^a Patricia Cueva puntualiza que sí se han creado puestos de trabajo por parte del Ayuntamiento, y se refiere al puesto de maquinista, y a los puestos de garantía juvenil, resaltando las limitaciones legales existentes. Aclara el Sr. Arellano que se refiere a facilitar la creación de empleo, a lo que replica D^a Patricia Cueva que también se han desarrollado cursos gratuitos. El Sr. Presidente indica que aunque no se ha dicho también se ha sobrepasado en el doble de los presupuestado la partida de teléfono, por la gestión del anterior equipo. El Sr. Arellano responde que desconoce la causa.

D^a M^a Eugenia Ovejas interviene para aclarar que en la brigada no se ha despedido a nadie, sino que el contrato finalizó y no se les ha renovado porque es ilegal.

Sometido el asunto a votación, resulta 7 votos a favor (G.M.A.C.I. y G.M.S.) 5 votos en contra (G.M.U.P.N.) y una abstención (G.M.A.M.I.), adoptándose el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO, que la Junta de la Residencia San José en sesión de once de abril informó favorablemente sus cuentas del ejercicio 2015

CONSIDERANDO, que la Comisión Especial de Cuentas en sesión de nueve y veinticuatro de mayo informó favorablemente las cuentas correspondientes al ejercicio presupuestario 2015.

RESULTANDO que habiendo sido sometidas a exposición pública no se ha producido alegación alguna.

CONSIDERANDO los artículos 240 a 242 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales de Navarra.

SE ACUERDA :

PRIMERO: aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio presupuestario 2015.

		AYUNTAMIENTO	RESIDENCIA	CONSOLIDADO
		D.R.NETOS	D.R. NETOS	D.R.NETOS
cap 1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.124.484,05	0,00	2.124.484,05
cap 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	35.353,89	0,00	35.353,89
cao 3	TASAS PRECIOS Y OTROS	581.388,32	1.015.129,60	1.596.517,92
cap 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.147.087,11	181.165,03	3.148.252,14
cap 5	INGRESOS PATRIMONIALES	73.668,84		73.668,84
cap 6	ENAJENACIÓN INVERSIONES	85.906,65	0,00	85.906,65
cap 7	TRANSFERENCIAS CAPITAL		7.402,00	7.402,00
		6.047.888,86	1.203.696,63	7.071.585,49

		OBLIGACIONES	OBLIGACIONES	OBLIGACIONES
cap 1	GASTOS DE PERSONAL	2.759.194,04	723.175,16	3.482.369,20
cap 2	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	1.778.069,24	337.975,38	2.116.044,62
cap 3	GASTOS FINANCIEROS	47.202,52		47.202,52
cap 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	382.259,14		202.259,14
cap 6	INVERSIONES REALES	535.774,08	10.401,89	546.175,97
cap 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.721,70		16.721,70
cap 9	PASIVOS FINANCIEROS	422.700,98		422.700,98
		5.941.921,70	1.071.552,43	6.833.474,13

3.- CORRECCIÓN ERROR CODIFICACIÓN PRESUPUESTO 2016

El Sr. Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

Sin que se promueva debate, es sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

VISTA la propuesta de codificación en el presupuesto 2016 respecto al gasto de prestación de servicios de ANIMSA

CONSIDERANDO las recomendaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda y por el Departamento de Administración Local

CONSIDERANDO el informe de la Comisión de Hacienda de fecha 9 de mayo del corriente

SE ACUERDA por unanimidad de los presentes:

PRIMERO aprobación de error en la codificación de la prestación de servicios de ANIMSA, en el siguiente sentido.

“1 9200 44900 Aportación ANIMSA prestación de servicios”

Debe decir:

“1 9200 25000 Trabajos realizados por ANIMSA”

SEGUNDO publicar en el BON la corrección del error.

4.- IV PLAN RECTOR DEL DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO DE CORELLA (2015-2019)

El Sr. Presidente procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo.

Toma la palabra el Sr. Arellano indicando que se han realizado aportaciones al mismo, y opinando que no debe quedar únicamente en una declaración de intenciones. Pone de manifiesto la necesidad de dotar de medios. Solicita aclaración sobre el gasto anual a la Mancomunidad Deportiva del Ebro y sobre el traslado del coordinador de deporte al

Polideportivo. El Sr. Presidente explica que este año no se ha pagado la aportación a la M.D.E., indicando que el Ayuntamiento se salió ya hace cuatro años, y se ha estado pagando sin recibir ningún servicio. Sobre el traslado del coordinador responde que se está buscando el momento y lugar adecuado.

D^a Ana Isabel García, indica que defiende la gestión del deporte 100% publica y solicita se recuperen todos los servicios externalizados porque opinan que para poder desarrollar un plan municipal deportivo integral tiene que ser el Ayuntamiento quien lo gestione en su totalidad ya que de otro modo se produce duplicidad de recursos ya que el Ayuntamiento gestiona a las empresas y las empresas tienen gestión interna para las actividades que desarrollan para el Ayuntamiento de Corella, y por ello se van a abstener.

Sometido el asunto a votación, resultan 12 votos a favor (G.M.A.C.I.; G.M.S.; G.M.U.P.N.) y una abstención (G.M.A.M.I.), adoptándose el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO *la conveniencia de contar con un Plan Rector del Deporte, en aras de la calidad de la gestión deportiva municipal, como instrumento básico que permite orientar la gestión deportiva municipal bajo un diagnóstico riguroso de necesidades y servir de referencia para el seguimiento de la labor desarrollada desde el Área Deportiva Municipal.*

CONSIDERANDO *informe favorable de la Comisión de Deportes, Agricultura, Comunales y Ganadería celebrada el día 4 de mayo del 2016.*

SE ACUERDA:

PRIMERO: *Aprobar el IV Plan Rector del Deporte del Ayuntamiento de Corella (2015-2019)*

5.- MOCIÓN CON MOTIVO DE LA LIBERACIÓN SEXUAL.

Se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo por parte del Sr. Alcalde.

D^a Ana Isabel como aportación puntualiza que se coloque el crespón negro por motivo de la masacre de Orlando.

D^a Patricia Cueva, explica que el PSOE apoya la propuesta indicando que ha impulsado todos los avances en materia legislativa como la Ley de matrimonio igualitario y la ley de identidad de género. A pesar de ello, la discriminación del colectivo LGBTI es una realidad preocupante. Aprovecha para condenar cualquier tipo de agresión motivada por el odio, pero en especial lo ocurrido en Orlando.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

VISTA *moción presentada por Plataforma E-28-J con motivo de la liberación sexual.*

CONSIDERANDO *informe favorable de la Comisión de Promoción Ciudadana, Bienestar Social e Igualdad, celebrada el día 10 de junio del corriente.*

CONSIDERANDO *que no se considera ajustado la colocación de la bandera arco iris, pero el apoyo al contenido de la moción puede exteriorizarse bajo otras formas.*

SE ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO: *Aprobar la siguiente declaración institucional:*

El Pleno del Ayuntamiento de Corella, declara a la ciudad de Corella, municipio libre de lesfobia, homofobia, transfobia, bifobia e interfobia.

El Ayuntamiento de Corella quiere desterrar toda acción que suponga el más mínimo desprecio a la vida, a la integridad física y a la dignidad de las personas, cualquiera que sea su opción sexual o su identidad de género.

El Ayuntamiento de Corella considera que lo dicho es parte integral y troncal de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo respeto resulta vital para una convivencia en paz y armonía.

Sepan quienes agreden o menosprecian a una persona por su opción sexual o por su identidad de género, que cuentan con el rechazo de este municipio. Sepan las personas agredidas o menospreciadas por su condición sexual o su identidad de género que cuentan con la solidaridad de este Ayuntamiento y sus instituciones dependientes.

SEGUNDO: *Aprobar la colocación el día 28 de junio de pancarta con la leyenda “Corella libre de fobias por razón de la condición sexual” enmarcada con los colores arcoiris, y con un crespón negro por la matanza de Orlando.*

6.- PACTO LOCAL POR LA CONCILIACIÓN 2016-2018.

El Sr. Presidente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

D^a Patricia indica que se ha alargado la fecha del pacto para que no tenga vencimiento en el cambio de legislatura y se pierda casi un año.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente acuerdo:

VISTO *texto del Pacto Local por la Conciliación de Corella para las anualidades 2016-2018.*

CONSIDERANDO informe favorable de la Comisión de Promoción Ciudadana, Bienestar Social e Igualdad, celebrada el día 10 de junio del corriente.

SE ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el Pacto Local por la Conciliación de Corella, para los ejercicios 2016-2018.

7.- MOCIÓN AMI-CDE SOBRE EL CESE DE EMISIÓN DE EUSKAL TELEBISTA

D^a Ana Isabel García Delgado, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

El Sr. Presidente toma la palabra para indicar que el sentido de su voto va a ser la abstención. Explica que defienden la libertad de información y quieren que Euskal Telebista se vea en Corella y en Navarra, pero también entienden que debe actuar dentro del marco legal establecido como el resto de televisiones que operan en Navarra, y todo ello sin entrar a valorar si UPN actuó con oscurantismo al no informar al cuatripartito de la denuncia que había puesto en marzo de 2015 ante el Ministerio de Industria. Explica que no lo informó ni en el traspaso entre Consejeros ni entre Directores Generales, actuando, según su opinión, de mala fe.

El Sr. Arellano Navarro (G.M.U.P.N.) explica que la decisión de no emitir en Navarra fue adoptada por la propia cadena acatando orden del Ministerio de Industria. Aclara que UPN no se opone a que ETB emita en Navarra, sino que exige que emita de manera legal. La razón por la que el Ministerio ha sancionado a ETB, es que está emitiendo de manera ilegal. ETB estaba incurriendo en competencia desleal con el resto de medios que sí emiten de manera legal en Navarra. Aclara que la denuncia de UPN no fue la única y hay constancia de al menos otras dos denuncias. Explica que el Gobierno Vasco y el actual Gobierno de Navarra pretenden culpar a UPN del cese de la emisión, cuando en realidad el único culpable de haber permitido la emisión de ETB en Navarra de manera ilegal, a sabiendas, es el actual Gobierno de Navarra, indicando que UPN ha solicitado dictamen al Consejo de Navarra sobre adecuación a la legalidad de las actuaciones realizadas. Aclara que la cuestión tiene aspectos económicos que no se están mencionando y recuerda que ETB es la televisión pública del Gobierno Vasco. UPN desea que se resuelva la situación y pueda emitir ajustándose a la legalidad. Opina que le parece una irresponsabilidad que se inste al Pleno a incumplir la legalidad y critica que se quiera imponer la Ley en función de intereses políticos. Concluye indicando que no son ingenuos y conocen la razón última de las propuestas que el G.M.A.M.I. D^a Ana Isabel pregunta a qué razón se refiere, a lo que responde el Sr. Arellano que es inundar de cultura Vasca. D^a Ana Isabel responde que ETB contiene cultura Navarra, y a modo de ejemplo se refiere al certamen de jota más relevante en Navarra que lo compra ETB y entiende que la jota nada tiene de vasca. Aclara que su fin

es que las personas libremente puedan ver la cadena que elijan, opinando que no se insta a la ilegalidad sino a negociar y cumplir la Ley. El Sr. Arellano, insiste en que se pide que se retire el expediente sancionador y en su opinión debiera pagarlo el Gobierno Vasco. D^a Ana Isabel responde que si se llega a un acuerdo, no tiene inconveniente en que pague el Gobierno Vasco.

D^a Patricia Cueva, avanza la abstención de su grupo. Explica que quieren que ETB pueda verse en Navarra, siempre dentro de la legalidad. No está de acuerdo con el 1º ni el 3º punto, entendiendo que se trata de pedir un trato de favor, pero entienden que se debe solucionar cuanto antes para adecuar la emisión a la legalidad.

Sometido el asunto a votación, resulta 1 voto a favor (G.M.A.M.I.) siete abstenciones (G.M.A.C..I.; G.M.S.) y 5 votos en contra (G.M.U.P.N.) por lo que la moción no resulta aprobada.

8.- MOCIÓN AMI-CDE SOBRE LA SUBVENCIÓN A LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS.

D^a Ana Isabel García Delgado procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

D Gorka García Izal, interviene indicando que su grupo, A.C.I. fue contrario a entrar en la red Iberoamericana de Ciudades taurinas y por ello votaron en contra en su momento, entendiendo que no todos los corellanos son taurinos. Siguiendo ese criterio entienden que no pueden votar a favor de esta propuesta, porque una parte de la ciudadanía es taurina y existe un contrato con el empresario taurino en vigor y que deben sacarle el máximo rendimiento y valorar cuando finalice el contrato. Así avanza su abstención.

El Sr. Arellano Navarro interviene para indicar que la postura de su grupo es clara en ese tema: votarán en contra de la propuesta. Por el contrario no le queda claro el posicionamiento del equipo de gobierno en tanto que en comisión de festejos vota en contra y por otra parte preside corridas. Entiende que el equipo de gobierno debe de decidir el destino de las subvenciones.

Interviene el Sr. Arellano López, actuando como portavoz del G.M.S. En primer lugar se refiere al primer principio de la Red Iberoamericana de Ciudades Taurinas, puntualizando que incluye también los festejos taurinos populares como son los encierros. En segundo lugar, pone de manifiesto que la pertenencia a la red, no supone coste adicional al Ayuntamiento, ni obligación. Señala la vigencia de contrato con el empresario taurino. Indica que el propio considerando del acuerdo puede considerarse para votar en contra, puesto que la adopción del acuerdo tampoco respetaría a la parte de la población que sí se considera taurina. A efectos del debate, y siguiendo los mismos argumentos de la propuesta, plantea que se puede cuestionar si los que no tienen hijos deben subvencionar las actividades para menores; o los que no les gusta la música o danzas deben subvencionar las actividades musicales o de danzas, concluyendo que éste argumento no puede ser válido puesto que llevaría a no celebrarse nada. Tacha de incongruente a la moción, ya que critica las corridas por lo que entienden tortura, pero nada dice de los encierros, cuando los mismos argumentos pueden emplearse.

D^a Ana Isabel García Delgado aclara que la moción dice no subvencionar los espectáculos taurinos y aclara que esa opinión es la de AMI no la suya particular, ya que por su voluntad no subvencionarían ni los encierros porque opina que en ambos espectáculos se da tortura en el animal y entiende que se deben autofinanciar y no se debe subvencionar la muerte de un ser vivo. El Sr. Arellano López señala que se centra en lo que se plasma en la propuesta y se reafirma en lo dicho anteriormente.

Sometido el asunto a votación, resulta 1 voto a favor (G.M.A.M.I.), 8 votos en contra (G.M.S. y G.M.U.P.N.) y cuatro abstenciones (G.M.A.C.I.) y por lo que la moción no resulta aprobada.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Arellano Navarro para pedir que informe al Pleno sobre la resolución de los contratos de los trabajadores de la brigada. El Sr. Presidente indica que se trataba de contratos de 2015 que no se ajustaban a la legalidad y que hubiera sido mayor la indemnización cuanto más tiempo se hubiera tardado. Explica que se ha incorporado una persona que estaba de baja y dos trabajadores con las ayudas del Servicio Navarro de Empleo así como los trabajadores del Empleo Social Protegido. Una de las personas se le ha readmitido por ser delegada sindical y optar por la readmisión. El Sr. Arellano pregunta si los contratos tenían fecha de finalización. El Sr. Presidente responde que sí y que le hará llegar copia de los contratos y la resolución de la asesoría en la que se informaba. Continúa preguntando el Sr. Arellano por el coste de las indemnizaciones, respondiendo el Sr. Presidente que ha sido aproximadamente 3.000 € cada uno. Continúa el Sr. Arellano preguntando si ahora se ha contratado una empresa para la poda. Responde el Sr. Alcalde indicando que se ha contratado un servicio de poda para las calles más grandes y con más arbolado, para que sea más rápido, eficaz y que cause menos perjuicio a la población, al margen de que van con mejores medios y se evita ese malestar que puede producir que el empleo social lo haga. Las calles más pequeñas y alejadas, las va a hacer el empleo social protegido. El Sr. Arellano solicita que se de por escrito las calles y el importe contratado.

En otro orden de cosas el Sr. Arellano se interesa por las medidas a adoptar para evitar el tránsito de bicicletas por la calle Mayor, para evitar atropellos. La Sra. Cornago aclara que está prohibido circular con bicicletas; que comentará con el Jefe de la Policía Municipal y adoptará las medidas oportunas para incidir en el control. Continúa preguntando que uso se le va a dar la antigua vivienda de las piscinas municipales. Responde el Sr. Alcalde que de momento se usa como almacén y el año que viene se seguirá con la reforma de las piscinas. Pregunta el Sr. Arellano sobre la eliminación de la valla en las piscinas. El Sr. Alcalde responde que se ha valorado todo y especialmente que cumpla

normativa y la cumple. Ruega el Sr. Arellano se proceda a la limpieza del parque del Villar, poniendo de manifiesto lo descuidado que se encuentra. El Sr. Alcalde responde que se trasladará la queja y se adoptarán medidas. Para finalizar su intervención el Sr. Arellano dice que han tenido conocimiento de que se han llevado algún objeto de la Iglesia de Araceli a otra Iglesia, y sin entrar en la cuestión de la propiedad, ruega al Ayuntamiento para que se manifieste el interés municipal de que todos los bienes se queden en Corella. La Sra. Cornago interviene para indicar que es necesario precisar los hechos, puesto que ha recibido llamada telefónica de un particular, y está intentando contrastar los datos, por lo que no tiene certeza ni de los bienes, ni de la titularidad, ni de los hechos concretos. Entiende que por responsabilidad la postura más prudente es confirmar los hechos, los extremos de los mismos y luego pronunciarse al respecto. El Sr. Arellano insiste en que únicamente se ruega se manifieste el interés del Ayuntamiento. Replica la Sra. Cornago que la postura responsable es confirmar los hechos, y que el interés es manifiesto y público; que está haciendo diligencias y que un pronunciamiento ahora le parece es precipitado. El Sr. Arellano insiste en dejar constancia de que es un tema que le preocupa y que no quieren que se repitan los hechos. La Sra. Cornago insiste en que todavía no hay nada constatado. D^a Patricia Cueva propone que se debata en otro foro el asunto para aclararlo.

D^a Ana Isabel García, traslada las quejas que les han hecho llegar sobre el estado de las puertas, ventanas y aire acondicionado del Centro Cultural y se interesa qué actuaciones se van a adoptar. El Sr. Presidente indica que se tiene previsto convocar una plaza de conserje para hacer pequeños arreglos y averías y realizar un control. Por otra parte D^a Ana Isabel, se refiere que en los procesos de selección, en lugar de acudir al INAP se acuda al Servicio Navarro de Empleo, y que se haga una lista rotativa a través de la cual llamar. El Sr. Presidente indica que apunta la propuesta.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS PÚBLICOS.

El Sr. Presidente informa que no se ha presentado ruego o pregunta alguno.

Y siendo las veintiuna horas y no habiendo otros temas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico:

V^oB^o
EL ALCALDE